



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 121 20-08-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-001-2017-00057-01	Nulidad de Contrato	Gloria Inés Pineda Trujillo y Otros	Flover Rivera Buitrago y Otros	Admitir el recurso de apelación de sentencia, como quiera que el recurso se impetró en vigencia del Decreto Legislativo 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso, el apelante deberá sustentarlo por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia 	19-08-2021	Talero Ortíz
76-111-31-10-001-2017-00103-02	Sucesión	Ludibia Bacca González	Roberth Alexander Rubiano Bacca y Otros	Confirmar la decisión tomada por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V), en el auto interlocutorio No. 2019 de marzo 16 de 2021, Abstenerse de condenar en costas debido a que no aparece en el expediente que se hayan causado 	19-08-2021	Pérez Chicué